

## **La revolución desde arriba de Antonio Maura**

“Uno de los primeros y más importantes orígenes del mal que aqueja a la patria consiste en el indiferentismo de la clase neutra. Y o no sé si su egoísmo es legítimo, aunque sí sobran causas históricas para explicarlo. Lo que digo es que no se ha hecho un ensayo para llamarlos con obras, que es el único lenguaje a que ellos pueden responder; llamarlos con obras vibrantes, para despertarlos y conmoverlos, para arrancarlos de su inanición y de su egoísmo, para traerlos por la fuerza a la vida pública. Por eso he dicho y repito que España entera necesita una revolución en el gobierno radicalmente, rápidamente, brutalmente; tan brutalmente que baste para que los que estén distraídos se enteren, para que nadie pueda ser indiferente y tengan que pelear hasta aquellos mismos que asisten con resolución de permanecer alejados (...).

No; más que nunca es ahora necesario restablecer aquella ya casi olvidada, de tiempo que ha que fue perdida, confianza entre gobernantes y gobernados; y ya no hay más que un camino, que es la revolución audaz, la revolución temeraria desde el Gobierno, porque la temeridad es, no obra de nuestro albedrío, sino imposición histórica de los ajenos desaciertos. Nunca habría sido fácil la revolución desde el Gobierno, nunca habría sido recomendable, si hubiera podido dividirse la facultad y esparcirse la obra en el curso del tiempo; pero cada día que pasa, desde 1898, es mucho más escabrosa, mucho más difícil, y el éxito feliz mucho más incierto; y no está lejano el día en que ya no quede ni ese remedio (...).

Ahora es menester oponer a las izquierdas que actúan en la vida pública todas las derechas y traerlas con plenitud de sus fuerzas sociales a la vida y a la influencia del Estado. La política conservadora tiene que adoptar los procedimientos democráticos y las garantías constitucionales y los derechos individuales, que son ahora la fuerza conservadora, la única que puede salvar a la sociedad; por eso no hay ni siquiera un solo acto mío que no esté inspirado en esa convicción, y por eso creo que la política conservadora consiste en traer íntegramente todo el fondo social a la influencia y a la acción del Estado, de modo que la democracia comprenda absolutamente la acción íntegra de las fuerzas de toda la nación, asistiendo al Gobierno”.

MAURA, A. Treinta y cinco años de vida pública, 1902-1913, 1917.

## **Ley de Jurisdicciones**

Art. 2. Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos o alusiones, ultrajaren a la nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación, serán castigados, con la pena de prisión correccional. En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y puertos de España y sus banderas o escudos.

Art. 3. Los que de palabra o por escrito, por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas o alusiones injurien u ofendan clara o encubiertamente al Ejército o a la Armada o a instituciones, armas, clases o cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional.

23 de marzo de 1906

## **El anticlericalismo de Canalejas**

De lo que se trata, a mi juicio, es de que, aprovechando capciosamente la sugestión insuperable del catolicismo en la conciencia de los españoles, se perpetúa nuestra situación de inferioridad respecto, no solo de los pueblos que tienen gran abolengo, sino de nacionalidades nacientes. [...] El clericalismo nos sustrajo a la solidaridad civilizadora con los pueblos cultos, sin que nos diéramos

cuenta; grave pecado de distracción en que todos, absolutamente todos, incluso los republicanos y radicales, incurrimos [...]

Se ingirieron los clericales en las cátedras, en las academias, en el Ejército, en la Administración; llegaron a las Sillas Episcopales los frailes de las órdenes más intransigentes; extendió su esfera de acción, dilatándola sin ruido, pero con eficacia, el jesuitismo por la tierra y por la mentalidad española. [... Tanto bajo gobiernos conservadores como fusionistas] reconocimos la capacidad de adquirir a frailes y monjas, a congregaciones y fundaciones. Y por Reales Órdenes se fueron estableciendo

aquí conventos y más conventos, se multiplicaron los religiosos, adquirieron bienes, fundaron escuelas, asilos, colegios, filtrándose por los muros de las mansiones de los poderosos, enseñoreándose de los palacios y hasta del Parlamento. [...]

Urge limitar el número de los religiosos nacionales, reducir cuidadosamente el de los extranjeros y cerrarles la frontera en adelante. [Y ante la acusación de que esto supone atentar contra la libertad de asociación, señala:] Sea cualquiera el fin a que responda la asociación, nunca han de ser sus fines todos los de la vida humana, y sea cual fuere su duración, no ha de ser perpetua. [... Hay una] inmensa diferencia [entre] todas las demás clases de asociaciones humanas [...] y las comunidades religiosas.

[... Por tanto] no puede [...] incluirse en las sanciones normales, generales de las leyes sobre asociaciones, la congregación religiosa. [...]

[Lo fundamental es una nueva Ley de Asociaciones que establezca] la intervención del Poder legislativo para autorizar toda nueva congregación, la facultad del Gobierno para suspenderlas y aun suprimirlas por razones de interés público, la autorización de adquirir tan solo como propiedad inmueble el edificio destinado al domicilio de la asociación y ciertos límites a la propiedad mueble, el conocimiento por el Estado del número de sus individuos y del desarrollo de su vida económica, la negativa de efectos jurídicos y civiles y amparos coercitivos a las obligaciones contractuales por lo que afecta a los votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia.

CANALEJAS, *Carta al general López Domínguez*, San Sebastián 22 de agosto de 1906

## **Protestas en vísperas de la Semana Trágica**

Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista. Considerando, además, que dado el sistema español de reclutamiento del ejército, solo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran, la asamblea protesta enérgicamente:

1. Contra la acción del gobierno español en Marruecos.
2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de la familia.
3. Contra el envío a la guerra de los ciudadanos útiles a la producción y en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y de frailes que, además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al país. (...)
4. Contra la actitud de los diputados republicanos que, ostentando el mandato del pueblo, no han aprovechado la inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra.

Y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria.

*Moción de la asamblea obrera de Tarrasa (21 de julio de 1909)*

## **Real Decreto sobre Mancomunidades**

Art. 1º) Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán estas mancomunarse... Las Corporaciones solicitadas o requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la Mancomunidad, cuando estén dispuestas a concertarse, designaran sus representantes y... procederán estos a la redacción del oportuno proyecto... Las Mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concretarse a plazo fijo o por tiempo indefinido...

El Gobierno, por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la Mancomunidad, siempre que en sus acuerdos y propuestas resulte infringida alguna ley del Reino, o cuando de aquellas pueda inferirse algún peligro para el orden público o de los altos intereses de la nación...

Las Mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la Administración Central. La propuesta será elevada al Gobierno, y en ningún caso podrá esta resolverse sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

*Gaceta de Madrid*, 19 de diciembre de 1913

## **Lerroux y su populismo**

Rebelaos contra todos: no hay nadie o casi nadie justo [...]. Sed arrogantes como si no hubiera en el mundo nadie ni nada más fuerte que vosotros, no lo hay. La semilla más menuda prende en la grieta de granito, echa raíces, crece, hiende en la pena, rasga la montaña, derrumba el castillo secular [...] y triunfa. Sed imprudentes, como si estuviérais por encima del Destino y la Fatalidad. Sed osados y valerosos, como si tuviérais atadas a vuestros pies la Victoria y la Muerte [...].

Jóvenes barbaros de hoy: entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura; destruid sus templos; acabad con sus dioses; alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie; penetrad en los registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social; entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos. Seguid, seguid... No os detengáis ni ante los altares ni ante los sepulcros [...].

El pueblo es esclavo de la Iglesia: vive triste, ignorante, hambriento, resignado, cobarde, embrutecido por el dogma y encadenado por el temor al infierno. Hay que destruir la Iglesia. Muchachos, haced saltar todo eso, como en Francia o como en Rusia. [...] Cread ambiente de abnegación. Difundid el contagio del heroísmo. Luchad, matad, morir.

ALEJANDRO LERROUX, *La rebeldía*, Barcelona, 1 de septiembre de 1906

## **Violencia anarquista**

Castillo de Montjuich, calabozo nº 5 – 3 de octubre de 1893 – Sr. Director de El País:

(...) No me impulsa a escribir esta carta ni el deseo de gloria póstuma ni tan solo el de notoriedad, me impulsa la voluntad de desmentir falsos rumores, divulgados con siniestras intenciones y dejar bien aclaradas las causas que han influido en mi manera de ser y los objetivos que me proponía conseguir con el atentado del 24 de septiembre.

(...) He mantenido a lo largo de mi vida una lucha titánica por la existencia. He sentido en mi propia piel los efectos de esta sociedad, mal constituida y peor gobernada. Constato que es un cuerpo gangrenado, que uno no puede poner en el ningún dedo sin tocar una llaga purulenta. He creído que era necesario destruirla y he querido ofrecer a esa obra demoledora mi aportación en forma de otra bomba.

Al general Martínez Campos, como soldado y como caballero, lo respeto. Pero he querido herirlo, he querido deshacer uno de los muchos pilares sobre el que descansa el actual estado de las cosas en España. (...).

Quiero que conste que, al realizar mi acto, no me impulsaba otro móvil que el de sacrificar mi vida en beneficio de mis hermanos de desgracia (...).

Quiero que consten estos hechos, no por temor ni porque me preocupe la opinión de esta sociedad estúpida, hipócrita y mezquina, sino porque no quiero que señalen a mis hijos como los hijos de un asesino, sino que se les considere como hijos de un hombre honrado que dio su vida por una causa que, quizás equivocadamente, creía la mejor, pero que dio su sangre en la convicción de que hacía un buen servicio a la humanidad.

PAULINO PALLAS LATORRE. Carta publicada en el periódico *El País*, el 8 de octubre de 1893

### **Intervención en la CNT**

La rebelión ha de existir, si; pero contra los burgueses, contra los capitalistas, que son los que escriben leyes. Eliminando el reptil, se acaba con el veneno. Y esta rebelión ha de ser constante, diaria, intensa, y el mejor armamento es la asociación. Cada nuevo socio es un nuevo soldado en el ejército sindicalista. Cada nueva asociación es una nueva trinchera defensora de nuestros derechos. Cada nueva federación, un nuevo baluarte donde se forman luchadores (...).

Haced, pues, sociedades, federaciones y confederaciones y esperad la lucha: en ella habrá caídos pero no os paréis a recogerlos, seguid adelante (...). Tened en cuenta que hemos de prepararnos, no para una lucha de intereses. El siglo XX es el predestinado a abolir la esclavitud moderna.

Carta del dirigente anarquista A. BUENO al Congreso fundacional de la CNT (1911)

### **Huelga de La Canadiense en febrero de 1919**

Este gran conflicto declarado a la poderosa empresa del alumbrado público no tiene par en la historia de las luchas modernas del proletariado. La bella ciudad del Mediterráneo careció de luz durante algunas semanas, faltó el agua, y acabó por arrastrar a todos los servicios públicos... Pretendiendo el Estado intervenir en el conflicto y no tolerándolo los trabajadores, el poder público recurrió a una estratagema: se apropió de las fábricas.

Entonces, el Estado patrón vino a nosotros y accedió a nuestras demandas. Se produjeron numerosos actos de verdadero heroísmo. Los presos sociales, muchos centenares, arrestados antes y durante la gran lucha, fueron también libertados, todos... menos cinco, entre ellos el que suscribe estas líneas.

Resuelto con una victoria sin precedentes para la clase obrera aquel conflicto, normalizada ya la vida de la población y vuelto las empresas a recuperar sus fábricas, a los cinco días las organizaciones obreras de la región que se habían juramentado para alcanzar la libertad de los cinco presos -los cinco sometidos a proceso- declaran pacíficamente el paro general de toda la producción en las cuatro provincias catalanas. El Gobierno, que preveía lo que ocurrió, declaró nuevamente el estado de guerra

y encarcelo a mas de 6.000 trabajadores en la región. Las cárceles y los buques del puerto habilitados para ergástulas fueron insuficientes para albergar a tantos detenidos, por lo cual se utilizaron como prisiones las plazas de toros.

La organización, victoriosa hasta unos días antes, se vio desmoralizada con la nueva represión, sometida nuevamente a la clandestinidad... se reproduce la acción terrorista que ya se dibujara el año anterior. El terrorismo llega para suplantar la acción colectiva reposada y serena, realizada anteriormente.

M. BUENACASA, *El movimiento obrero español (1886-1926)*, 1928.